

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL
DEPTO. REG. RESOLUCIONES
8485-2009

RESTAURANTES Y SERVICIOS LTDA.
RUT. N° 76.744.010-3

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO
DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS
DE IVA.**

CONCEPCION, 28/12/2009

RES. DRE.08 N° EX_12466___/ VISTOS Y
CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 30-09-2009 presentada por don(dña) JUAN
GUILLERMO KUNZ GOIC Y ANA MARIA SIMS F. , RUT: 10.215.796-6 Y 5.568.870-2
respectivamente en representación de RESTAURANTES Y SERVICIOS LTDA, RUT:
76.744.010-3, con domicilio en Lote N°8 , San Luis , COLIUMO, mediante la cual solicita
la Inscripción en el Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras,
Exentos de IVA por Facturación en dólares, por razones que expone en presentación

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y
las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, Informe N°91-3 de
fecha 09/10/2009, emitido por el Departamento de Fiscalización, se estima que la
contribuyente cumple con los requisitos que señala la Circular N°56 de 3-12-1991,
necesarios para la Inscripción en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del
Servicio de Impuestos Internos.

VISTOS, además, las facultades establecidas en el
Art. 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, artículo 12° letra "E", N°17 del D.L. 825
sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado,

INCLÚYASE por la Sub Dirección de
Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos a: RESTAURANTES Y SERVICIOS
LIMITADA, RUT: 76.744.010-3 en la Nomina de Empresas Hoteleras, con motivo de
Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

ALEJANDRO BUSTOS FLORES
DIRECTOR REGIONAL (S)

AMF/RCV/hsp
DISTRIBUCION
- EXPEDIENTE
- DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES
- SUBDIRECCION DE FISCALIZACIÓN

- SR.(A): SRES.
JUAN GUILLERMO KUNZ GOIC Y ANA MARIA SIMS F., por RESTAURANTES Y
SERVICIOS LTDA., ambos al domicilio de LOTE N°8, **SAN LUIS, COLIUMO, TOME.**